

Cataluña pierde casi 3.000 empresas en dos meses tras el referéndum ilegal

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS/ La cifra de compañías que huyen de la crisis secesionista se eleva a 2.876 entre octubre y noviembre, registrando la mayor pérdida de tejido empresarial en 42 días laborables.

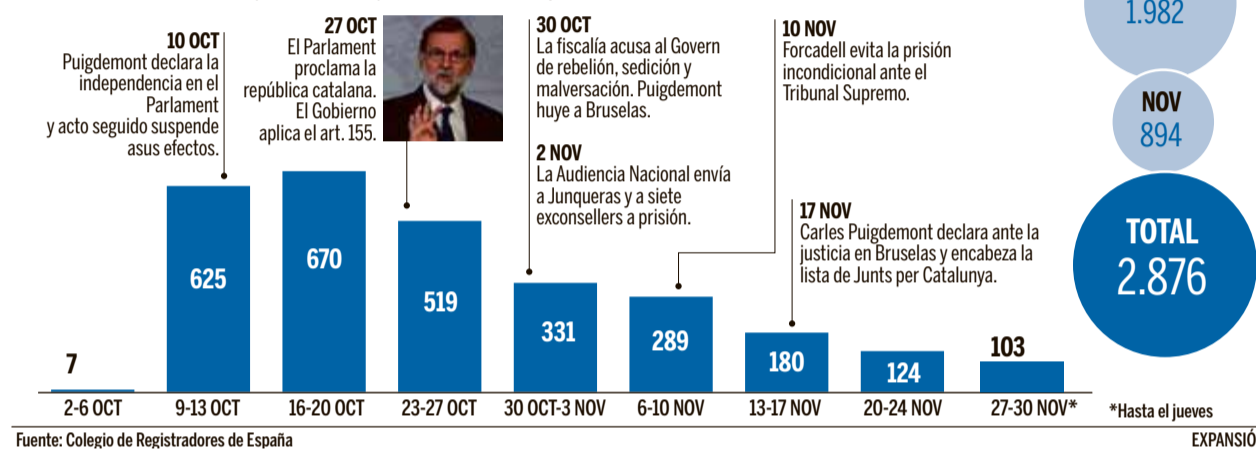
I. Benedito. Madrid

Dos meses después del 1-O, Cataluña amanece con casi 3.000 compañías menos. La crisis secesionista ha generado la mayor pérdida de tejido empresarial jamás registrada a nivel internacional. Los 894 cambios de sede de noviembre y los 1.982 de octubre, el mes de mayor tensión, arrojan un total de 2.876 empresas catalanas que han huido de la incertidumbre hacia otras comunidades. El último dato, del jueves, los registradores notificaron un repunte: 34 sociedades solicitaron el cambio, después de que la media diaria de salidas se hubiera moderado a 23 empresas.

Desde el punto de vista mercantil, el impacto directo del cambio de sede social es "una cuestión cosmética", explica Lucas Osorio, socio corporativo del despacho de abogados Hogan Lovells. Sin embargo, la huida de 3.000 empresas "termina generando una inercia que sí puede tener un impacto importante", añade Osorio. Sólo 68 del

DOS MESES DE FUGA

Número de cambios de sede de empresas catalanas por semanas de octubre y noviembre.



total de empresas factura unos 40.000 millones.

Este cambio "tiene que ser de verdad. Si se demuestra que hay un domicilio ficticio, la empresa puede ser demandada". Para que sea real, no basta con inscribir el cambio en el registro. La normativa sobre las Sociedades de Capital establece en su artículo 9 que la empresa debe tener, o el centro de administración y

dirección, o su principal establecimiento o explotación en el domicilio social. El problema es que demostrar que esto se da resulta difícil. "No hay un test objetivo que deba cumplirse. La celebración de junta en la localidad del domicilio registral será un síntoma más pero no es una prueba definitiva", explica Osorio.

Normalmente, el domicilio social y fiscal de una empresa

deben estar en el mismo sitio. (De no ser así, la sede fiscal debería encontrarse en el lugar de gestión o dirección y, por tanto, la social en el principal establecimiento). Las empresas tienen un mes para declarar el cambio de sede fiscal a la Agencia Tributaria. Este descalaje, sumado a la premisa de que ambos domicilios suelen coincidir, hace muy probable que los 1.000 traslados fisca-

les, revelados por la administración recientemente, "se aproximen mucho más" a la fuga de casi 3.000 empresas, señala Miguel Ángel Sánchez, socio del área Fiscal de Hogan Lovells. Hacienda puede comprobar y modificar el domicilio fiscal si considera que no lo es. No notificarlo puede tener una sanción.

El cambio fiscal implica el movimiento del consejo de

La Agencia Tributaria notificó al menos 1.000 cambios de sede fiscal en octubre

Cataluña va a seguir teniendo los mismos gastos, pero verá mermados sus ingresos

administración y del personal de dirección (con mayor capacidad contributiva). El 50% del IRPF de cada directivo pasará a ingresarse de una comunidad a otra. Para ello, deberán estar al menos 183 días en la otra comunidad. "Parece lógico entender que a estos órganos de dirección los acompañará cierto personal de apoyo", explica Sánchez. Esto tendrá un efecto en Haciendas autonómicas, y en las balanzas fiscales de las empresas, ya que cambiará el destino de ingresos, pero también la tributación. Por ejemplo, el tipo marginal del IRPF en Cataluña es el más alto (48%) mientras que en Madrid es del 43,5%. "Cataluña va a tener los mismos gastos, pero verá mermados sus ingresos", señala Sánchez.

El impacto directo se verá en impuestos con capacidad normativa de las comunidades, como el de transmisiones de patrimonio y actos jurídicos documentados, o de matriculación.

La venta en grandes superficies cae un 11% en Cataluña

A. Zanón. Barcelona

El Colegio de Economistas de Cataluña aseguraba el pasado miércoles que los efectos del *procés* no son para tanto y que es mejor no hacer alarmismo de los datos de octubre porque así sí que se puede dañar la economía. Pero los últimos indicadores conocidos no son especialmente tranquilizadores.

El último conocido ayer arroja un recorte interanual en octubre del 11,6% de las ventas en las grandes superficies comerciales, una estadística que se une a la disminución del 2,7% en el comercio al detalle en el mismo periodo. Todos los datos son en precios corrientes (a precios constantes, esto es, sin tener en cuenta la inflación, la caída de octubre fue del 13%)

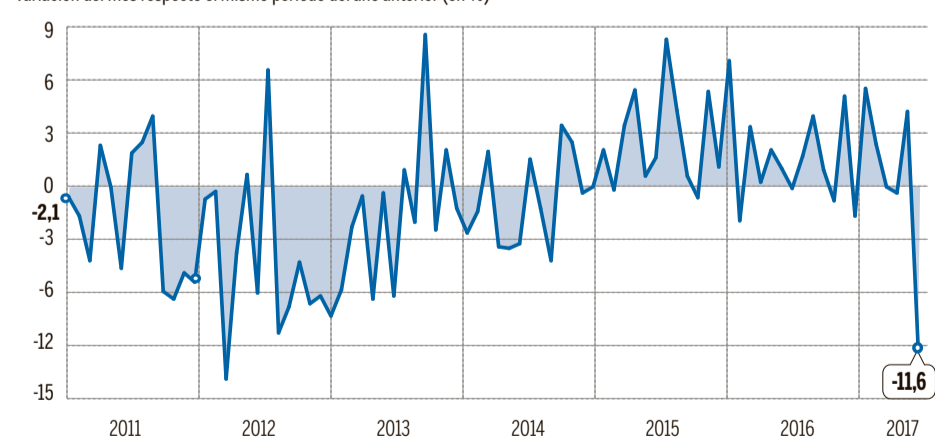
Esta evolución se conoció el mismo día en el que se supo que las matriculaciones en la comunidad subieron un 7,2% en noviembre (un 9,1% en el

canal de particulares), frente al 12,4% del conjunto de España. En el sector explican que para ver si afecta un retroceso en el consumo habría que esperar a diciembre, ya que desde que se formaliza la adquisición de un vehículo hasta que se entrega pasan entre dos y tres meses.

Las menores ventas en grandes superficies en el pasado octubre son el cuarto peor dato en Cataluña en toda la serie histórica del Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat), desde enero de 1996. El antecedente más próximo hay que buscarlo en abril de 2012, con una disminución del 13,9% sobre el mismo mes del ejercicio precedente. En noviembre y marzo del año 2009, en plena crisis económica, se produjeron recortes del 13% y del 13,5%, respectivamente, pero nunca en un contexto de crecimiento del PIB en torno al 3% -por tercer año consecutivo- se había regis-

CAÍDA ABRUPTA DE LAS VENTAS EN GRANDES SUPERFICIES

Variación del mes respecto el mismo periodo del año anterior (en %)



trado este balance tan pobre. Una muestra es que desde 2015, cuando las cifras macroeconómicas y los expertos apuntan a que la recuperación económica ha sido mas sólida, ha habido altibajos en este indicador comercial y el peor dato en esta etapa de ex-

pansión había sido la bajada del 3,6% de mayo de 2016.

El descenso del pasado octubre fue menos acusado en el ámbito de la alimentación (facturó un 6,3% menos), que se entiende que es el tipo de consumo más básico; la caída acumulada en los diez prime-

ros meses del año es del 1,1%, en comparación con el mismo periodo de 2016. En el resto de productos la variación fue sensiblemente inferior, con un retroceso del 15,5% en octubre, si bien en el acumulado desde enero es del 0,5%.

Esta diferente evolución

también se notó en las ventas al por menor: mientras que el gasto en comida y bebida subió un 0,5%, el de equipamiento personal se redujo en un 9,8% y el del hogar, en un 7,3%.

Otros indicadores

Además del traslado de la sede de Cataluña de más de 2.000 empresas desde el 1 de octubre, cuando se celebró la pseudovotación indendentista, otros de los indicadores que refuerzan la tesis de que la tensión política catalana ya afecta a la economía es la del incremento del paro en octubre -el lunes se conocerán los datos de noviembre- y el escaso incremento de la actividad en ese mismo mes en el aeropuerto de Barcelona.

Lo mismo sucede con el turismo extranjero, que en octubre subió en toda España un 3,2%, mientras que en la comunidad bajó un 4,7%, con especial incidencia entre portugueses y franceses.